REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901620200024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Caja Social S.A.	Claudia Maria Paternina Gamarra	01/10/2021	Auto Requiere - 1. Téngase En Cuenta Que La Demandada Claudia María Paternina Gamarra, Se Encuentra Notificada Por Aviso Del Mandamiento De Pago, El Día 10 De Julio De 2021, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Al Expediente Folio De Matrícula 040-84557 Donde Conste La Inscripción De La Medida Cautelar De Embargo, Lo Anterior, Deberá Realizarse

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620210051600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Karen Lorrayne Bolaño Cervantes	01/10/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehículo(S) Automotor(Es) De Placa(S) Jgo782 Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado (A) Karen Lorrayne Bolaño Cervantes, Para Tal Efecto, Por Secretaría Líbrese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. G. Del P. 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Karen Lorrayne Bolaño Cervantes En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 24.186.667,5.

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210051600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Karen Lorrayne Bolaño Cervantes	01/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago...
08001418901620200030200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Urbina Rebolledo	Armando Miguel Mantilla Gascon	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Secuestro De Los Bienes Muebles Y Enseres Legalmente Embargables De Propiedad Del Demandado Armando Miguel Mantilla Gascon...
08001418901620200046900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Aris Mery Vergara Pastrana	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - . Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados...

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200046900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Aris Mery Vergara Pastrana	01/10/2021	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Aris Mery Vergara Pastrana...

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

08001418901620210016400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jonathan Jairo Cortina Alvarez	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehículo(S) Automotor(Es) De Placa(S) Hev595, Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado (A) Jonathan Jairo Cortina Álvarez, Para Tal Efecto, Por Secretaría Líbrese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. G. P.
08001418901620210016400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jonathan Jairo Cortina Alvarez	01/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.100.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Acéptese La

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Carina Patricia Palacio Tapias Del Poder Conferido Por La Parte Demandante.
08001418901620200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Epica	Renzo Manuel Mancini Dugand, Maria Jose Pumarejo Losada	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados...Acoger El Embargo Y Retención De Los Títulos Disponibles
08001418901620200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Epica	Renzo Manuel Mancini Dugand, Maria Jose Pumarejo Losada	01/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 970.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

08001418901620190026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elena Hortencia Escobar Vergara	Sandra Milena Ariza Gomez	01/10/2021	Auto Requiere - Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 26 De Agosto De 2019, Con Relación A Lo Solicitado Por El Demandante.1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210051100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A.,Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Ana Larios	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Ana Larios En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 14.549.001.Oo.

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210051100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A.,Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Ana Larios	01/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago...

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

08001418901620200029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kelly Margarita Hernandez	Rodny Anthony Jaramillo Fuenmayor	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - . Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Rodny Anthony Jaramillo Fuenmayor Como Empleado(A) De Procesos Metálicos Ltda, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.600.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210051200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ludismina Alvarez Dominguez	Sarabia Y Calvo	01/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1- Inadmitir, La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2.- Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5), So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620200007100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maria Alejandra Galeano Sanchez	Pedro Luis Coba Salcedo	28/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200007100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maria Alejandra Galeano Sanchez	Pedro Luis Coba Salcedo	28/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

08001418901620210051500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Alexander Cantillo Tubiran, Boris Alexis Ruiz Saavedra	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posean O Llegaren A Poseer Los Demandado(A) Boris Alexis Ruiz Saavedra Y Alexander Cantillo Tubiran, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 19.800.000.Oo

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210051500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Alexander Cantillo Tubiran, Boris Alexis Ruiz Saavedra	01/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago...
08001418901620210051300	Verbales De Minima Cuantia	Grupo Arenas	Express Logistica Sa	01/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1- Inadmitir, La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2.- Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5), So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

08001418901620200033600	Verbales De Minima Cuantia	Veralis Esther Lobo Porta	Elvia Quiroz Melendez, Romulo Marin Perea	01/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble ... Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte ...
08001418901620200033600	Verbales De Minima Cuantia	Veralis Esther Lobo Porta	Elvia Quiroz Melendez, Romulo Marin Perea	01/10/2021	Auto Requiere - 1. No Acceder A La Solicitud De Tener Por Notificada A La Demandada Elvia Rosa Quiroz Meléndez, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De La Demandada Elvia Rosa Quiroz Meléndez, Conforme Lo Señalado En El Código General Del

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 96 De Lunes, 4 De Octubre De 2021

					Proceso, Y El Decreto 806 De 2020. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.3. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Gestiones Tendientes A La Notificación Personal Y Por Aviso De Rómulo Francisco Marín Perea. Respecto La Demandada Miriam Elena Romero Correa, Realice Las

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52

					Gestiones Tendientes A La Notificación En La Dirección Electrónica Aportada En La Demanda. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. De P.

Número de Registros: 22

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7389646e-c3a7-42c5-ab71-1e578c87ea52